

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 074-2013-GRA-GRTPE

Arequipa, 2013 Noviembre 07

VISTOS:

El Oficio N° 1145-2013-GRA/GRTPE-OTA, de fecha 07 de Noviembre del 2013, emitido por la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 010-2013-GRA-GRTPE, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, por necesidad institucional es necesario llevar a cabo los procesos de selección, los mismos que no han sido ejecutados de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, ello con el fin de dar cumplimiento a los fines institucionales..

Que, estando al considerando precedente, en concordancia con lo normado por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Legislativo 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se hace necesario reprogramar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para lo que va del Ejercicio Presupuestal 2013, conforme aparece en el Oficio N° 1145-GRA/GRTPE-OTA agregado a los antecedentes y que forma parte integrante de la presente resolución;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Gerencial Regional N° 010-2013-GRA-GRTPE que aprueba el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2013; conforme aparece en el documento que en fs. 05 se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la entidad, así como de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, encargándose el cumplimiento de la publicación en mención a la Oficina de Administración.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 074-2013-GRA-GRTPE

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa-PROMPYME tenga acceso permanente al Plan Anual aprobado mediante la presente, a través del SEACE, para su análisis y difusión entre las micro y pequeñas empresas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones Plan Anual, modificado mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Administración de la Institución, ubicada en Calle Universidad 117 Urb. Victoria, Cercado, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de reproducción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO